

# Ordinario Cauado 27 de febrero de 1715.

Yo el Rey Noble y Altísimo Señor Ciudad de Murcia, y Sala  
de las Casas de la Corte de ella. En veinte y siete días del mes de febrero de  
mil setecientos quarentay cinco, los Altos M. V. Murcia, se juntaron  
acebhar Cau. ordinario como lo acordaban, a saber D. Juan Nau.  
García Veron Abogado del R. Consejo, theniente de Correo, de ella, D.  
Lope Abellaneda, D. Juan Rocamora, D. Pedro Sahavedra, D. Alfonso  
Estanera, D. Chuiroval Lion, D. Juan Fontes, D. Eph de la Calle, D.  
Juan Carrillo, D. Gines Baylon, D. Esteban Dardalla, D. Juan Co.  
Ferreiro, D. Luis Corderchion, D. Diego Parezo, y D. Pedro Corrauco.  
Soyendo Joseph Abadia, Juan Velda, Nicolas Juico, y Lorenzo  
Martinez tales Jurados.

Sobre fianzas de }  
Recetor del papel sellado. }  
Hize relación de la Citación mandada hacer a este Cauado p.  
tratar conferir, y resolver, sobre la admisión de fianzas, que ofrece el  
Recetor del papel sellado, y Juan Cabrera portero de Sala mas antiguo Cer-  
tífico que en conformidad de lo mandado por esta Ciudad, ha via cita-  
do generalmente a todos los Cavalleros vecinos, a excepción de V. D. Juan  
de Tore, D. Eph Rocamora, y D. Juan Galera que estaban enfermo, y  
los S. Altos. D. Beniel, D. Gines Saorin, y D. Rafael de Lion, que se  
hallan fuera de esta Ciudad, y así lo fue en forma, y en su consecuencia  
se dio memorial de Eph Lopez, recetor de dho papel sellado, haciendo pre-  
sente las fianzas que ofrece, para el pago del importe del papel se-  
llado en este presente año, que son veinte y cinco thau. en el pago de la  
videncia, otra quatro mas, en el mismo pago, y una casa en esta Ciu.  
parroquia de Santa Catalina, frente de las Carnicerías de los hered.